

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PROYECTO 'PORTAL WEB MUNICIPAL' – 3ª FASE

DATOS GENERALES

1. Órgano competente: Presidencia
2. Áreas/Servicios destinatarios: Servicio Provincial de Asesoramiento a Municipios (SEPAM)
3. Presupuesto Base de Licitación (IVA no incluido) : 21.744,00 euros
4. I.V.A. : 3.913,92 euros
5. Procedimiento: Negociado sin publicidad (art. 153)
6. Clase de Contrato: Administrativo
7. Tipo de Contrato: Servicios
8. Objeto del Contrato: Trabajos de asesoramiento, mantenimiento y dinamización de los sitios web de EELL pertenecientes al proyecto 'Portal Web Municipal' de la Diputación de Castellón.
9. Partida presupuestaria: 92040 / 2272505
10. División en lotes: No
11. Admisión de Variantes o Alternativas: No
12. Revisión de precios: No
13. Duración: 1 años
14. Prórrogas: Sí
15. Acceso al Perfil del Contratante: www.dipc.es

1. Objeto del contrato

El presente pliego tiene por objeto la contratación de los trabajos de asesoramiento, mantenimiento y dinamización de los sitios web de las EELL pertenecientes al proyecto 'Portal Web Municipal' de la Diputación de Castellón.

Con este contrato se pretende dinamizar el uso de la web por parte de las EELL, animándoles a incluir más noticias, aumentar su uso, intercambiar experiencias entre distintas EELL, generar sinergias, sindicación de contenidos y animación de los actores.

2. Antecedentes y alcance del proyecto

La Diputación Provincial, en virtud de Resolución de la Presidencia de fecha catorce de marzo de dos mil siete, aprobó la convocatoria y bases del Proyecto de Asistencia a Entidades Locales de la Provincia de Castellón sobre la implantación de un portal web oficial.

Actualmente se encuentran adheridas al presente proyecto 106 EELL, las cuales se encuentran en su mayoría totalmente operativas.

3. Requerimientos genéricos

3.1 Requerimientos técnicos

A continuación se exponen los requerimientos técnicos mínimos que debe cumplir el adjudicatario del presente contrato.

3.1.1 Acerca del gestor de contenidos

La Diputación de Castellón usa como herramienta tecnológica para la gestión de los contenidos de las EELL adheridas al PWM, el producto denominado DRUPAL, solución basada en licencia GPL. En caso de que exista un cambio en la herramienta de gestión de contenidos en el transcurso del presente contrato, el resto de condiciones del contrato permanecen inalterables.

3.1.2 Instalación de la plataforma

La plataforma está alojada en modo ASP en el CPD de la Diputación de Castellón para permitir el acceso remoto por parte de los Ayuntamientos.

3.1.3 Capa de datos

La capa de datos utilizada actualmente es el gestor de base de datos MySQL.

3.1.4 Navegadores web

Los sitios web de las EELL deberán tener compatibilidad con los navegadores Web más extendidos (Internet Explorer, Mozilla FireFox, Safari,

etc.), pero con la posibilidad de adaptarlo a dispositivos especiales (discapacitados).

3.1.5 Usabilidad

Se deberán utilizar los estándares de programación, diseño y usabilidad del W3C e ISO.

3.1.6 Accesibilidad

La información publicada deberá cumplir las recomendaciones actuales sobre accesibilidad del W3C, así como la normativa vigente sobre accesibilidad para las personas con discapacidad.

3.1.7 Sistema de estadísticas

La Diputación de Castellón tiene implantado un sistema de estadísticas para todos los portales, basado en el producto denominado Google Analytics, con licencia GPL.

3.1.8 Autenticación de usuarios

Los portales deberán disponer de un módulo de autenticación de usuarios, que permita la acreditación de los mismos a través de un certificado digital (deberá reconocer al menos los certificados emitidos por la ACCV y Dni electrónico).

3.1.9 Logotipos y banners.

Se proveerán los logotipos de las EELL y banners que sean necesarios para un correcto diseño estético del portal web.

3.2 Requerimientos funcionales

A continuación se exponen los requerimientos funcionales mínimos que debe cumplir el adjudicatario del presente contrato.

3.2.1 Gestión de usuarios y formación

La gestión de usuarios estará centralizada en el SEPAM. Todas las peticiones se realizarán siguiendo los modelos de solicitud existentes, los cuales serán enviados a las personas responsables del SEPAM. Asimismo, las tareas de formación acerca del gestor de contenidos, se realizarán por parte del personal del SEPAM.

3.2.2 Formatos de los documentos a publicar

Toda la documentación anexa que se publique en los portales web se adecuará a los siguientes formatos:

- OpenDocument nt 1.0, texto (ODT, OTT)
- OpenDocument nt 1.0, hoja de cálculo (ODS, OTS)

- PDF/A
- PDF
- HTML
- XHTML
- TXT
- CSV
- XML

3.2.3 Informes de actividad

Todos los meses y antes del día 10 de cada mes, la empresa adjudicataria remitirá al SEPAM, un informe de actividad de todas las acciones realizadas durante el mes anterior dentro del marco de este contrato y su variación porcentual respecto del mes anterior.

A este informe señalado en el párrafo anterior, se adjuntará en un cuadro resumen, la información cuantitativa y porcentual sobre los siguientes indicadores de gestión, que servirán como criterios objetivos de evolución del contrato:

Número y porcentaje (%) de portales web:

- Pendientes: Entidades Locales adheridas al proyecto, las cuales están en el periodo inicial de enviar la información que se tiene que publicar en el portal web.
- En construcción: Portales web que se encuentran en la fase de construcción y todavía no han sido entregados a la Entidad Local.
- Cerradas: Portales web finalizados que por cualquier motivo se encuentran of line.
- On Line: Portales web finalizados y que se encuentran totalmente operativos.

Portales Acabados

- Número de asistencias realizadas por la empresa adjudicataria por portal web y total.
- Lenguas: cumplimiento / por portal y total.
- Accesibilidad. Se realizará un test de accesibilidad a los portales web, distinguiendo entre los diferentes tipos de accesibilidad:
 - Número y porcentaje (%) de portales con accesibilidad A
 - Número y porcentaje (%) de portales con accesibilidad AA
 - Número y porcentaje (%) de portales con accesibilidad AAA

Portales On Line

- Número de visitas por portal web y total.
- Número de visitantes distintos por portal web y total, así como porcentaje (%) de variación mensual.
- Cantidad de tráfico visualizada por portal web y total, así como porcentaje (%) de variación mensual.
- Número y porcentaje (%) de portales que hacen uso del perfil del

contratante.

- Número y porcentaje (%) de asistencias realizadas por la empresa adjudicataria por portal web y total
- Lenguas: cumplimiento / por portal y total.
- Accesibilidad. Se realizará un test de accesibilidad a los portales web, distinguiendo entre los diferentes tipos de accesibilidad:
 - Número y porcentaje (%) de portales con accesibilidad A
 - Número y porcentaje (%) de portales con accesibilidad AA
 - Número y porcentaje (%) de portales con accesibilidad AAA

3.2.4 Estadísticas de los portales

Todos los meses y antes del día 10 de cada mes, la empresa adjudicataria remitirá a todas y cada una de las EELL adheridas al proyecto, un informe completo sobre las estadísticas generadas de acceso a sus portales durante el mes anterior. Este informe incluirá aparte de los datos que aporta la herramienta de gestión de estadísticas, una valoración de dicha información por parte de la empresa adjudicataria, con el objetivo de mejorar la calidad del portal.

4. Plan de asesoramiento, mantenimiento y dinamización

4.1 Condiciones generales del servicio

Las EELL adheridas al proyecto PWM, se dirigirán al soporte técnico de la empresa adjudicataria, para pedir asesoramiento y asistencia en temas relacionados con la gestión del portal web de la Entidad Local. Dicha asistencia incluirá la publicación de cualquier tipo de contenido que contemple la herramienta de gestión de contenidos utilizada.

Esta asistencia no incluirá el soporte de segundo nivel, es decir, aquellas consultas más especializadas y que no se corresponden con el mantenimiento rutinario del portal web.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de las EELL un número de teléfono, un número de fax y una cuenta de correo electrónico para que estas puedan comunicar cualquier tipo de asistencia.

En el caso de imposibilidad por parte del personal de las EELL para publicar los contenidos de los portales web, estos deberán ser publicados directamente por el equipo de soporte técnico de la empresa adjudicataria, previa comunicación por parte de la Entidad Local. Dicha comunicación se deberá realizar por fax o correo electrónico.

4.2 Responsable técnico del proyecto

La empresa adjudicataria propondrá un responsable del proyecto, el cual será el interlocutor con el personal del SEPAM, para cualquier aspecto relacionado con este proyecto. Así mismo, el responsable del proyecto en el ámbito de la Diputación de Castellón será el Jefe de la Sección de Informática Municipal.

Durante la duración del presente contrato, se establecerán reuniones mensuales de seguimiento del contrato. Estas reuniones se realizarán en las dependencias del SEPAM y deberán asistir como mínimo las siguientes personas:

- Responsable del proyecto del SEPAM.
- Responsable del proyecto de la empresa adjudicataria.

4.3 Sistema de Información del Proyecto

Con objeto de agilizar y mejorar la calidad en la resolución de incidencias, se pondrá a disposición del personal del soporte técnico de la empresa adjudicataria, un sistema de información para el proyecto, donde almacenará toda la documentación que se genere, registrando también las incidencias que vayan llegando. Esta herramienta constituirá una “base de conocimiento” que será consultada ante cada nuevo evento, o bien con fines estadísticos o históricos. De esta forma se extiende el conjunto de conocimientos sobre la resolución de incidencias a la totalidad del equipo de soporte técnico, haciéndolo independiente de su composición individual.

A esta herramienta se podrá acceder en cualquier momento por el personal del SEPAM habilitado para ello.

5. Cumplimiento de la LOPD

El adjudicatario queda expresamente obligado a cumplir con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, manteniendo absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

6. Acerca de las lenguas

Todos los sitios web de las EELL estarán en las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana, sin perjuicio de que una EELL decida incluir otras lenguas distintas.

7. Plazos de ejecución

Se presentará un plan de trabajo que garantice la migración de todos los portales web a la versión 6.20 de Drupal en el término de 12 meses a partir de la formalización del contrato.

Para las nuevas adhesiones al Proyecto PWM con posterioridad a la fecha de formalización del presente contrato, el plazo de elaboración de dichos portales web será de 1 mes, a contar desde la comunicación a la empresa adjudicataria de la nueva adhesión.

En el caso de que un portal web no pueda estar operativo en el plazo fijado, se deberán justificar debidamente por escrito por parte del adjudicatario, previa audiencia a la EELL interesada, las causas por las que dicho portal no se pudo implantar en plazo.

Las peticiones de publicación de información o asistencias de cualquier tipo, deberán estar resueltas en un plazo máximo de 24 horas a contar desde la fecha de petición de la misma.

8. Incumplimientos en la ejecución

Se considerarán incumplimientos de las prescripciones técnicas del servicio, las siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el adjudicatario y que figuran en el presente pliego.

9. Contenido de las ofertas

La oferta deberá contener como parte principal una Memoria Técnica que describa con suficiente precisión:

- 1) El planteamiento del licitante en relación con el proyecto
- 2) Solución propuesta
- 3) Plan de trabajo
- 4) Metodología y Plan de Calidad
- 5) Propuestas de mejora (relacionadas con el objeto del contrato)
- 6) Una descripción del equipo técnico (titulaciones académicas y profesionales)

10. Relación de EELL's adheridas al proyecto PWM

Las EELL's adheridas en la actualidad al proyecto son las que aparecen publicadas en la página web de información del proyecto: <http://sepam.dipc.as/portals>

11. Duración del contrato.

La duración del contrato se establece en un año, pudiendo ser prorrogado por mútuo acuerdo de las partes, con una antelación mínima de tres meses a su vencimiento y por periodos sucesivos de un año, sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas pueda exceder de dos años.

12. Precio máximo

El importe máximo del presupuesto del contrato es de **21.744,00 €**, más **3.913,92 €** en concepto de iva.

El precio final del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo y en el mismo se encuentran incluidos todos los costes y prestaciones objeto del contrato.

Castellón, a 9 de mayo de 2011

El Jefe de la Sección Informática Municipal

El Jefe del SEPAM

Fdo. Alvaro Porcar Barreda

Fdo. Jose A. Sales Puig